

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR?

① **IRPF 2018 de ambos progenitores.** Si no hiciste Declaración de la Renta estás obligado a pedir Certificado de Imputaciones 2018.

https://www2.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/dep/aplicaciones/dare/html/dabiValRef.html?ref=%2FL%2Finwvnc%2Fes.aeat.dit.adu.emce.solCertInt.SolCertAccRenta

1. Indica tu DNI, pincha en mostrar referencia y luego en No tengo referencia.
2. La siguiente pantalla tienes que cumplimentarla completa, cuando te pida un dato de control que es el número de cuenta corriente, incluye una donde tú seas titular, en caso contrario no podrás solicitarla.
3. Recibirás un sms con un código y ya podrás descargarte la Declaración.

② **Informe de Vida Laboral de ambos progenitores.** <http://www.seg-social.es>

Pincha "sede electrónica", a continuación "ciudadanos", selecciona pestaña "informes y certificados", y solicita "informe de vida laboral", "acceso directo a trámites vía sms".

Recibirás un código, introdúcelo y obtendrás los archivos en pdf.

③ **Informe de Bases de Cotización 2018 de ambos progenitores.** <http://www.seg-social.es>

Pincha "sede electrónica", a continuación "ciudadanos", selecciona pestaña "informes y certificados", y solicita "informe de bases de cotización", "acceso directo a trámites vía sms".

Recibirás un código, introdúcelo y obtendrás los archivos en pdf.

④ **Ingresos mensuales de ambos progenitores (si estás en activo, desempleado, pensionista o perceptor de Renta Mínima, deberás aportar uno de los siguientes documentos).**

- ✓ Fotocopia de la última nómina
- ✓ Fotocopia de la prestación por desempleo o subsidio
- ✓ Fotocopia pensión por jubilación o incapacidad
- ✓ Fotocopia de la renta mínima de inserción
- ✓ Declaración jurada de ingresos para aquellos casos que no estén en situación de alta

⑤ **Si se declara no tener ingresos mensuales.**

- ✓ Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal no perceptor de Prestaciones

<https://sede.sepe.gob.es/DServiciosPrestanetWEB/TipoDatosContrasteAction.do>

⑥ **Libro de familia, volante de empadronamiento conjunto y DNI miembros familia.**

⑦ **Justificante de pago de hipoteca o alquiler.**

⑧ **Certificado de Grado de discapacidad y Título Familia Numeraria**

¿DE QUIÉN HAY QUE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN?

- ✓ **De padre y madre,** si forman parte de la misma unidad familiar.
- ✓ **En caso de familias reconstituidas:** del progenitor que ostente la guarda y custodia del menor y nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación de convivencia.
- ✓ **En caso de familias monoparentales:** del progenitor que ostente la guarda y custodia del menor. Añade la siguiente documentación:
 - Demanda de separación, sentencia de divorcio o convenio regulador.
 - Demanda por impago de pensión alimenticia (en caso de no ser abonado).

Si tienes alguna duda o consulta puedes ponerte en contacto con Raquel,
nuestra **Trabajadora Social**, al correo; trabajo.social@fliedner.es

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

No serán dadas por válidas las solicitudes que se presenten sin la documentación acreditada, al igual que las solicitudes que se presenten **fuera de plazo**, es decir, **después del 14 de febrero 2020**.

Presento la documentación referente a la situación económica

☐

Presento la documentación referente a la situación laboral

☐

Presento la documentación referente a la situación vivienda

☐

Presento la documentación referente a la situación familiar

☐